



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021.-

VISTO la Ordenanza N° 1716, mediante la cual se aprueba el procedimiento para evaluar solicitudes de convalidaciones de títulos extranjeros, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, ha remitido a la Universidad Tecnológica Nacional, diversos casos, solicitando la evaluación de los títulos extranjeros, tendientes a su convalidación.

Que por Resolución de Rector N° 401/21, se designan los integrantes de las Comisiones de Expertos, por especialidad, cuyas funciones serán evaluar las solicitudes de convalidaciones de títulos extranjeros, emitidos por instituciones universitarias debidamente reconocidas.

Que la Comisión de Expertos de la Carrera Ingeniería Química emitió un dictamen parcial de VELÁSQUEZ GARCÍA, José Leonardo, indicando que debía acreditar conocimientos de la asignatura Biotecnología.

Que el convalidante seleccionó la Facultad Regional Buenos Aires para rendir los requerimientos académicos.

Que la mencionada Facultad envió a Rectorado al Acta de Evaluación de VELÁSQUEZ GARCÍA, José Leonardo, donde consta que ha aprobado los contenidos referentes a asignatura Biotecnología de la carrera Ingeniería Química.

Que en tal sentido la Comisión de Expertos ha producido un dictamen definitivo, recomendando la convalidación del título solicitado.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César MILSTEIN”

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el dictamen definitivo producido por la Comisión de Expertos de la carrera Ingeniería Química, que recomienda la Convalidación del **Título de Ingeniero Químico**, otorgado por Universidad de Oriente, de la República Bolivariana de Venezuela, a favor de **VELÁSQUEZ GARCÍA, José Leonardo**, DNI N° 95.832.013, dado que posee una razonable equivalencia con el título de Ingeniero Químico, que otorga la Universidad Tecnológica Nacional.,

ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Comuníquese a la Dirección Nación de Gestión Universitaria. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 581/2021

UTN
Ng
Mgb

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General